



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034-2023 - MDH/A.

Huanchaco, 27 de enero del 2023.

### VISTO:

Informe N° 01-2023-CODISEC, mediante el cual se solicita designación del responsable de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía económica; administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Informe N° 01-2023-CODISEC, de fecha 10 de enero del 2023; el gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el Comandante PNP (R) Santos Jesús Tapia Aranda, solicita la designación del Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Que, el literal e) Artículo 4° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-Ley N° 27933, modificado por el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1454.-Componentes del Sistema. - Comités Distritales de Seguridad Ciudadana: "Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana las siguientes: (...) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Cuenta con una Secretaria Técnica, como órgano de ejecución. Las Secretarias Técnicas, cuentan con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba cada nivel de gobierno".

Que, mediante Informe Legal N° 009-2023-MDH/OAL/JLVCH, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Abog. José Luis Vera Chávez, indica que resulta PROCEDENTE y jurídicamente posible lo solicitado por el Comandante PNP (R) Santos Jesús Tapia Aranda, quien solicita se le designe como órgano que asume las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a fin de que desempeñe su cargo, de acuerdo a sus funciones, recayendo dicha designación en la persona del Comandante. PNP (R) **SANTOS JESUS TAPIA ARANDA**, identificado con DNI N° 43453479, por los fundamentos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE,** a las áreas pertinentes de esta entidad Municipal y a las partes interesadas, con el contenido del presente acto resolutivo, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.















# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034-2023 - MDH/A.

Huanchaco, 27 de enero del 2023.

### VISTO:

Informe N° 01-2023-CODISEC, mediante el cual se solicita designación del responsable de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía económica; administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 01-2023-CODISEC, de fecha 10 de enero del 2023; el gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el Comandante PNP (R) Santos Jesús Tapia Aranda, solicita la designación del Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Que, el literal e) Artículo 4° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933, modificado por el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1454.-Componentes del Sistema. - Comités Distritales de Seguridad Ciudadana: "Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana las siguientes: (...) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Cuenta con una Secretaria Técnica, como órgano de ejecución. Las Secretarias Técnicas, cuentan con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba cada nivel de gobierno".

Que, mediante Informe Legal N° 009-2023-MDH/OAL/JLVCH, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Abog. José Luis Vera Chávez, indica que resulta PROCEDENTE y jurídicamente posible lo solicitado por el Comandante PNP (R) Santos Jesús Tapia Aranda, quien solicita se le designe como órgano que asume las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a fin de que desempeñe su cargo, de acuerdo a sus funciones, recayendo dicha designación en la persona del Comandante. PNP (R) **SANTOS JESUS TAPIA ARANDA**, identificado con DNI N° 43453479, por los fundamentos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE,** a las áreas pertinentes de esta entidad Municipal y a las partes interesadas, con el contenido del presente acto resolutivo, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.









